DICTAMEN UOC N° 14/2021

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de la Juventud (SNJ) emite el presente Dictamen que contiene la metodología empleada por esta dependencia a los efectos de la obtención de los precios referenciales, en el marco del llamado por la modalidad de Contratación Directa – **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO**, el cual se desarrolla en los siguientes términos.

BIENES SOLICITADOS

Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio total REFERENCIAL
1	Computadora de escritorio	5	**4.792.000**	**23.960.000**
2	UPS de 600V	7	**368.871**	**2.582.097**
3	Firewall NGFW/UTM	1	**5.099.616**	**5.099.616**
Total				**31.641.713**

JUSTIFICACION Y METODOLOGIA UTILIZADA: Teniendo en cuenta el presente llamado se utilizaron informaciones de precios de referencia otorgados por empresas en el rubro como también obtenidos de informaciones de páginas web, se anexa planilla de los datos recabados.

Se realizó el cálculo de las empresas indicadas en la planilla anexa para obtener el precio promedio referencial, se adjunta documentación respaldatoria donde se refleja los montos utilizados para dicho efecto.
Es mi Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Asunción 29 de julio de 2021.-

Lic. José Trebastoni
Jefe
UOC- SNJ

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ADQUISCION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO - ESTIMACION DE PRECIOS

				SDA PARAGUAY Presupuesto	MASTER SOFT PARAGUAY SRL Presupuesto	Oc N° 7 id N° 351158	Id N° 390544 Contrato N°656	*https://www.firewallshop.es/es/fortigate_60e/FortiGate_60E.html*	https://www.buyfortinet.net/Fortinet-FG-60E-p/fg-60e.htm	*https://www.luminotecnia.com.py/producto/4739/UPS-600VA-INTERACTIVA--LED*	https://www.hdstore.com.py/ups/ups-650va-360w-aps-power-blazer-vista-9.html	*https://www.casanissei.com/py/ups-interactiva-vcp-600va-negro*	Precio Referencial		
N°	Codigo	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO		Cantidad estimada	Total
1	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Según plantilla DNC003 - Tipo 3 - Personal	5.000.000	5.500.000	3.876.000							4.792.000	5	23.960.000
2	39121004-020	UPS	UPS Interactiva de 600V/360W 220v con 6 mesese de garantia escrita.							358.700	364.140	383.773	368.871	7	2.582.097
3	43222501-001	Firewall NGFW / UTM	Tipo: Appliance Interfaces: LAN: 2 x GE RJ45 - WAN: 6 x GE RJ45 Funciones: • VPN: VPN IPsec/L2TP/PPTP. • Administración de tráfico y Calidad de Servicio (QoS): Deberá contar con capacidad de otorgar ancho de banda especifico a cada usuario, grupo o IP. Control de Aplicaciones "Lo solución debe soportar la capacidad de identificar la aplicación que origina cierto tráfico a partir de la inspección del mismo. La solución debe tener un listado de aplicaciones ya predefinidas por el fabricante y agrupadas por categorías, la cual debe actualizarse periódicamente. Para estas aplicaciones deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar y poder relacionarla a las reglas de firewall aplicadas a usuarios, grupos o IP. Esta funcionalidad deberá estar equipada y activa a la hora de la entrega del equipo. En caso de necesitarse licencias, las mismas deberán ser entregadas con el equipo con una vigencia mínima de 24 meses. • Inspección de Contenido - Filtrado URL: La solución debe tener un listado de sitios ya predefinidos por el fabricante y agrupados por categorías, la cual debe actualizarse periódicamente. Para estas aplicaciones deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar y poder relacionarla a las reglas de firewall aplicadas a usuarios, grupos o IP. Esta funcionalidad deberá estar equipada y activa a la hora de la entrega del equipo. En caso de necesitarse licencias, las mismas deberán ser entregadas con el equipo con una vigencia mínima de 24 meses. • Protección contra amenazas: Deberá soportar funcionalidad del tipo AntiMalware y AntiSpyware con mecanismo automático de actualización. Esta funcionalidad deberá estar equipada y activa a la hora de la entrega del equipo. En caso de necesitarse licencias, las mismas deberán ser entregadas con el equipo con una vigencia mínima de 24 meses. Garantía: El plazo de garantía será de 12 meses en la modalidad 24 x 7, Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Instalación: El proveedor deberá realizar la instalación y puesta en marcha del equipo con las configuraciones adecuadas a la infraestructura de la SNJ. Capacitación: El proveedor deberá realizar capacitación de administración del equipo a	6.000.000			6.286.862	3.724.100	4.387.500				5.099.616	1	5.099.616
							Total								31.641.713

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Lambaré, 30 de junio de 2021

Señores
Secretaria de la Juventud
Atte. Jose Trebastoni
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente lo siguiente. Los precios son IVA INCLUIDO:

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PC TIPO 3 BASICA	Unidad	5	5.000.000	25.000.000
	[illegible]	[illegible]			[illegible]
4	FIREWALL	Unidad	1	6.000.000	6.000.000

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Asunción, 30 de junio del 2021

Señor/es
Secretaria de la Juventud
Presente

PRESUP.2037/21

De nuestra consideración:

De acuerdo a su solicitud, nos es grato elevar el siguiente presupuesto:

Item	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadoras Msptech Tipo 3 (según especificaciones tecnicas)	5	5.500.000	27.500.000

Nos ponemos a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración sobre el presente presupuesto.

Atentamente.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Municipalidad de Nueva Italia Gobierno Democrático Avda. Proceres de Mayo N° 524 c/ Rodríguez de Francia	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°7	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	Fecha de Emisión : 18 / 09 / 2018	
Unidad Compradora (Código SICP)	1183		
ID del Llamado:	351.158	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa:6/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de equipos de oficina y computación			
Proveedor:	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL	RUC:	80081524-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Computadoras Tipo 3 - Personal	unidad	HP	CHINA	2	3.876.405	7.752.810
2		Notebook Tipo 3 - Basica	unidad	HP	CHINA	2	4.380.502	8.761.004
						TOTAL		16.513.814

SON GUARANÍES: Diez y seis millones quinientos trece mil ochocientos catorce

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Septiembre

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 3 (tres) días despues de la recepción de la orden de compras. Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Italia

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	no aplica.

La administración del contrato estará a cargo de: Jose Porciano Cantero Sosa - Director de Hacienda

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, la dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la O.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	1	0	540	30	11	11	16513814
									16513814
						Total:			16513814

FIRMA PROVEEDOR	19/09/2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L.
DIVISION INFORMATICA
RUC: 80081524-6

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO
ID N°: 390544
DENOMINACIÓN: CD N° 02/2021 "Adquisición de router firewall"

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:
Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, la Sección de Informática, que está a cargo del Ing. Alberto Garcete

Ante lo cual, se ha verificado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se basa en los siguientes:

- Comparativo de precios obtenidos de:
  - Precio de histórico de llamado (id 385055, 345382, 386029).
  - Precio de Mercado o pagina web (paginas web https://datacenter360.net; https://firewallshop.es; https://buyfortinet.net)

Para establecer los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso, se aplican los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

Así mismo se anexa nota NSI 17/2021, por la cual el ámbito solicitante describe el calculo realizado para la obtención del precio referencial.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 656

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ROUTER FIREWALL ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)

Entre la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, domiciliada en la Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles de Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay representada para este acto por la ***Abg. JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO****, con C.I. Nº 1.832.599, en su carácter de Presidente de esta Circunscripción Judicial, por una parte, y, por la otra, la firma* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), RUC N° 80013979-8,*** *domiciliada en Avda. Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL****, con Cédula de Identidad N° 924.606, denominado en adelante* ***PROVEEDOR****, denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ROUTER FIREWALL"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

La presente Contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná y el Proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones ***PAC Nº 390.544, Contratación Directa N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL" Rubro 543,*** *adjudicado por Resolución Nº 209 de fecha 04 de mayo de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
V C. J. ALTO PARANA

Integración Global

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	2	0	12	543	10	3	10	42.902.184
								TOTAL	42.902.184

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a ***Contratación Directa N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL" Rubro 543, PAC N° 390.544,*** *convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 209 de fecha 04 de mayo de 2021.----------*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43222609-001	Router Firewall	Unidad	Unidad	6	Fortinet	EE.UU	6.286.862	37.721.172
						TOTAL:			37.721.172

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 37.721.172 (Guaraníes Treinta y siete millones setecientos veinte y un mil ciento setenta y dos).----------***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Itaú Paraguay S.A. Cuenta Corriente N° 0000000400023959.*** *----------*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 19 de mayo de 2021, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios de la Carta de Invitación.----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
*La administración del contrato estará a cargo del **Mgter. Alberto Garcete, Jefe de Sección II**, según Resolución N° 108 de fecha 07 de abril de 2021.----------*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, ~~dar por~~ terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.---------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

Integración Global

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los ***19 días del mes de mayo del año 2021.***

Gustavo Adolfo Egüez Gill
C.I Nº: 924.606
T.E.I.S.A.
RUC: 80013979-8
PROVEEDOR

Integración Global

Abg. JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA

https://www.firewallshop.es/es/fortigate_60e/FortiGate_60E.html

)P.ES

FORTINET | HPE ARUBA | SOPHOS | UBIQUITI | RACK KITS | ANTIVIRUS | BLOG

Inicio / Fortinet / FortiGate/FortiWiFi / FortiGate 60E Series / FortiGate 60E

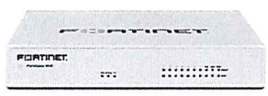

FortiGate 60E

446,06 €

-25%

~~594,75 €~~

Impuestos excluidos

FortiGate 60E:

10 x GE RJ45 ports (including 7 x Internal Ports, 2 x WAN Ports, 1 x DMZ Port).

Home > Small Business > FortiGate-60E Firewalls >

FG-60E FortiGate-60E

List Price: $650.00
Our Price: $517.00
Savings: $133.00

Product Code: FG-60E

Qty: 1 add to cart

ADD TO WISH LIST

LARGER PHOTO | Email a Friend

Description

FG-60E 10 x GE RJ45 ports (including 7 x Internal Ports, 2 x WAN Ports, 1 x DMZ Port).

Última Actualización: 07/07/2021 09:20 Actualizar

Cotizaciones sujetas a variaciones

MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar Americano	6.650 =	6.750 ↑
Real	1.230 =	1.310 =
Peso Argentino	35 =	45 =
Euro	7.800 =	8.350 =

446 Euros x 8.350=3.724.100 Gs.

650 Dólares x 6.750= 4.387.500 Gs.

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

https://www.luminotecnia.com.py/producto/4739/UPS-600VA-INTERACTIVA--LED

Destacados | Cables | Climatización | Domótica | Electricidad | Ferretería | Herramientas | Hogar-Oficina | Iluminación

Inicio / Redes-Energía / Energía / UPS Interactiva / UPS 600VA INTERACTIVA LED

UPS 600VA INTERACTIVA LED

Marca: VCP
Disponibilidad: En Stock 43 unidad(es)
Código de Producto: VC100600

UPS INTERACTIVA 600VA/360W 220V FP:0,6

UPS interactiva dque utiliza tecnología avanzada de control integrado de CPU, regulación automática de voltaje, que resuelve eficazmente el voltaje bajo, sobrevoltaje, interrupciones y otros problemas del entorno energético, proporciona una protección de energía confiable para los usuarios.

Aplicaciones: Dispositivos Soho, Servidores, Sistemas de monitoreo, Sistemas de servicio automático, control automático, equipos de comunicación.

Gs. 358.700

Cuotero: 2 X Gs. 201.948

Cantidad: 1 ¿Lo quiere para regalo? No

https://www.hdstore.com.py/ups/ups-650va-360w-aps-power-blazer-vista-9.html

UPS 650VA/360W APS Power Blazer Vista

SKU: APS-650VA

Condición: Nuevo

Controlado por microprocesador, equipado con regulador automático de voltaje, función DC Start para encenderlo sin necesidad de corriente AC, puerto de comunicación RS-232/USB, cable incluido y software descargable desde internet, compacto y liviano, filtro protector de Modem/Internet

Tweet | Compartir

Me gusta — A 4,5 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver cuál les gusta a tus amigos

Gs. 364.140 IVA incl.

-15% ~~Gs. 428.400~~

Cuotas de:
04 x Gs. 176.000

Obs.: Para realizar su pedido en cuotas debe agregar los productos al carrito de compras y seleccionar el método de Pago en cuotas.

Solicitar en cuotas >

Cantidad
1

https://www.casanissei.com/py/ups-interactiva-vcp-600va-negro

Categorías | Buscar en toda la tienda... | Buscar | Iniciar sesión | Registrarme

UPS Interactiva VCP 600VA - Negro

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo **SKU:** LM-VC100600

Gs. 383.773

En stock

Exclusivo compra vía online

Aceptamos **todas las tarjetas de crédito**
★ Pagá en **12 cuotas sin intereses** con tu tarjeta de crédito de: **Atlas, Basa, Continental, Familiar, Interfisa, Sudameris, Visión** y **6 cuotas sin intereses con BNF** primer pago a los 60 días
Aceptamos: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal y Depósitos Bancarios
El envío más rápido del Paraguay

¿Cuanto me costará el envío?

- **Capacidad de Potencia:** 600VA
- **Función:** Regulador de voltaje
- **Formato:** Torre
- **Voltaje:** 220/240 - 50/60 Hz

Lic. JOSÉ TREBASTONI
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud